



DECRETO N° **4473**

TEMUCO, **07 DIC. 2022**

VISTOS:

1.- La Resolución N° 1853 de fecha 04 de noviembre 2022, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco, para ejecutar el proyecto código FNSP22-REP-0514 en el marco del Fondo de gestión en Seguridad Ciudadana, año 2022

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 4 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, faculta a la Municipalidad, en el ámbito de su territorio para desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.

DECRETO:

1.- Aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco, para ejecutar el proyecto código FNSP22-REP-0514 en el marco del Fondo de gestión en Seguridad Ciudadana, año 2022 y el desglose de gastos que se detalla a continuación:

Ítem Presupuestario	Transferencias
Materiales de uso y consumo	\$ 400.000
Infraestructura	\$ 38.000.000
Difusión y Publicidad	\$ 500.000
Bebidas y Alimentos	\$ 500.000
Servicio de producción y desarrollo de eventos	\$ 600.000
Total Transferencias	\$40.000.000

2.- Por su parte la Municipalidad de Temuco se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones emanadas del Convenio de Transferencia de fecha 04 de noviembre de 2022, con la Subsecretaría de Prevención del delito.

3.- Impútese el gasto que genera al presente decreto a la cuenta contable N° 214.05.05.001.020 Fondos extrapresupuestarios por Subsecretaría de prevención del delito, correspondiente a la Ejecución del proyecto FNSP22-REP-0514," Mirador San Antonio, mi barrio más seguro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

ICL/XCS/RFP

Distribución

- ✦ Dirección Jurídica
- ✦ Dirección de Control
- ✦ Dpto. de Contabilidad
- ✦ Dpto. Abastecimiento
- ✦ Dpto. Tesorería
- ✦ Dirección Seguridad Pública (Secretaría- Dirección)
- ✦ Of. Partes